



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0190

Secretaría: permita la consulta del plenario al demandado CARLOS MANUEL VERGARA (archivo 6 Cdo.1).

A la par, expídanse lo oficios decretados en auto de 12 de marzo de 2020 (fl.116 Cdo.2 expediente digital).

Cúmplase,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)